



## Comisión LEGAL

### Prioridades 2021 | ficha técnica

**Presidente:** **D. Valentí Pich Rosell**  
**Secretario:** D. José María Campos Gorriño

#### Cometido y objetivos:

La Comisión Legal de CEOE tiene por finalidad defender los intereses de organizaciones y empresas asociadas tanto en la normativa del ámbito estatal como de la de la Unión europea.

Las áreas de práctica jurídica de la Comisión Legal incluyen:

- Mercantil, Societario y Buen Gobierno Corporativo.
- Litigación, Arbitraje y Mediación.
- Derecho de los Consumidores.
- Reestructuraciones e Insolvencia.
- Derecho de la Competencia.
- Civil y Registral.
- Penal.

#### Plan de Acción 2021:

- ❖ Representar los intereses del empresariado español en el proceso legislativo en materias jurídicas.
- ❖ Informar a sus miembros sobre las iniciativas normativas estatales y de la Unión Europea, especialmente la derivada de la crisis producida por el COVID-19.
- ❖ Seguimiento y participación pública en proyectos normativos y en la futura actividad legislativa nacional, así como elaboración de documentos de posición sobre proyectos legislativos que afecten al sector empresarial español, poniendo un especial énfasis en todo lo relativo al COVID-19.
- ❖ Elaborar las posiciones de CEOE en la Comisión de Asuntos Legislativos de BusinessEurope, trasladando la opinión del empresariado español al proceso legislativo de la Unión Europea de acuerdo con las prioridades de las instituciones europeas como, por ejemplo, iniciativas legislativas de la Unión sobre Gobierno Corporativo Sostenible y *Due Diligence*, acciones colectivas, protección a los consumidores de la UE o insolvencia.
- ❖ Ser espacio de encuentro de organizaciones empresariales territoriales y sectoriales, empresas y despachos de abogados de reconocido prestigio, en el que poner en común iniciativas, preocupaciones y sugerencias como parte de un grupo jurídico especializado.
- ❖ Realizar jornadas y conferencias formativas jurídicas de interés para empresas y organizaciones empresariales.
- ❖ Trasladar a la opinión pública la opinión del empresariado español en cuestiones jurídicas mediante la participación en actos institucionales o publicación de artículos.
- ❖ Colaborar en la elaboración normativa y en la difusión de informaciones de interés con organismos como la CNMV, la CNMC o la AEPD.

- ❖ Colaborar con la Oficina Técnica de Apoyo a Proyectos Europeos de CEOE en los fondos europeos de reconstrucción y seguimiento de su producción normativa.
- ❖ Colaborar con el Ministerio de Justicia en diversas iniciativas como: el Anteproyecto de ley de medidas procesales, tecnológicas de implantación de medios de solución de diferencias, en la Ley de Segunda Oportunidad o en Anteproyecto de Ley de medidas de eficiencia Procesal del Servicio del Servicio Público de la Justicia y elaboración de propuestas sobre el Plan de Justicia 2030.
- ❖ Potenciar el traslado de la opinión pública la opinión del empresariado mediante actos o publicaciones de artículos.
- ❖ Colaborar en estudios sobre la Transparencia.

**Estructura interna:**

Este año continuará la labor de los Grupos de Trabajo de Derecho de Consumidores y de Derecho Concursal de la mano de los cambios y actualizaciones normativas en sus respectivos campos.

**Calendario de reuniones:**

La Comisión Legal mantiene contacto permanente por correo electrónico con sus miembros y se reunirá presencialmente cuántas veces se considere oportuno para el cumplimiento de sus fines y, en todo caso, 2 veces al año.

\*\*\*